



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

María Gabriela BERNARDEZ
Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

USHUAIA,

30 ENE 2013

VISTO la Nota Informe N° 390/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER AUMENTADOS POR LAS TICs", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa Nacional Conectar Igualdad y dictado por la profesora Claudia Inés CASTIGLIONI, que se llevará a cabo entre los meses de mayo a noviembre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que dicho taller pretende incrementar habilidades en prácticas mediadas por tic, las que demandan competencias como usuarios y destreza de información, relacionada a usos de aplicación y programas informáticos.

Que esta capacitación tiene como objetivos generar espacios de reflexión sobre prácticas docentes, informar y formar en habilidades y competencias propias al paradigma educativo, mejorar y potenciar el desarrollo profesional docente para innovar en nuevas estrategias de enseñanza y aprendizajes, con la inclusión de tecnologías de la información y la comunicación, como así también integrar las tic como instrumento de productividad, de aplicación y cognitivo en interacción y colaboración grupal.

Que está destinado a docentes de año con función docente de informática en actividad, año 2013, que no hayan realizado la capacitación en los años 2009 y 2010.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER AUMENTADOS POR LAS TIC", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa Nacional Conectar Igualdad y dictado por la profesora Claudia Inés CASTIGLIONI, que se llevará a cabo entre los meses de mayo a noviembre del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **0182** /2013.-

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación